

## ***SESION ORDINARIA***

En la Ciudad de General Juan Madariaga, a los veinticuatro días del mes de mayo de dos mil seis, se reúnen bajo la Presidencia de su Titular Sra. Lía Ester Angelinetti y la totalidad de los miembros presentes, cuya constancia se registra a fojas 147 del Libro de Asistencia.-

**Sra. Pte.:** Buenas noches Sras. y Sres. Concejales para dar inicio a la Sesión Ordinaria del día de la fecha invito a la Sra. Concejala Orselli a izar la bandera.-  
Por Secretaría se dará lectura al Decreto de Convocatoria.-

**Sra. Secretaria:** Da lectura (TEXTUAL).-

### *CONVOCATORIA*

*VISTO:* Lo normado por los Artículos 68° inciso 2) y 3) y 83° inciso 1) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, como así también lo pautado por los Artículos 35° inciso 2) y 3) y 36° del Reglamento Interno, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante de General Juan Madariaga sanciona con fuerza de:

### *DECRETO*

*ARTICULO 1°.-* Convócase a las Sras. y Sres. Concejales a Sesión Ordinaria el día 24 de mayo de 2006 a las 20 horas a los efectos de considerar el siguiente:

### *ORDEN DEL DIA*

1. Izamiento de la Enseña Patria.-
2. Consideración del Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria del 11 de mayo de 2006.-
3. Lectura de Asuntos Entrados.-
4. Despacho de la Comisión de Hacienda y Presupuesto Expte. Interno 4972 iniciado por la Sra. Marta Gabriel. Proyecto de Decreto ref. Expte. Municipal nº 1113/98 y 993/98.-
5. Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. Interno 4943 iniciado por el Bloque de la U.C.R. Proyecto de Declaración ref. rechazo a la aplicación de la Resolución de la Secretaría de Agricultura Ganadería y Pesca de la Nación.-
6. Despacho de la Comisión de Hacienda y Presupuesto Expte. Interno 4785 nota de la Juventud Radical. Proyecto de Comunicación ref. Viáticos para deportistas.-

*ARTICULO 2°.-* Comuníquese al D.E., a las Sras. y Sres. Concejales. Regístrese y archívese.-

Registrada bajo el nº 07/06.-

**Sra. Pte.:** Ponemos a consideración el punto 2 del Orden del Día, consideración de las Actas correspondientes al 11 de mayo de 2006. Si ningún Concejala va a hacer uso de la palabra, sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.-  
Punto 3, lectura de Asuntos Entrados.-

**Sra. Secretaria:** Da lectura (TEXTUAL).-

General Juan Madariaga, 24 de mayo de 2006.-

### *ASUNTOS ENTRADOS*

1. INTERNO 5027 – Nota de la CASER ref. eleva informe de actividades desarrolladas en el mes de abril.- ESTÁ EN SECRETARÍA EN LA CARPETA CORRESPONDIENTE.-
2. INTERNO 5028 – Nota de Agente Municipal ref. solicita certificación.- GIRA A INTERPRETACIÓN, REGLAMENTO Y CONCESIONES.-
3. INTERNO 5029 – Nota del Sr. Intendente Municipal ref. envía copia del Decreto 369/06 sobre prórroga de la Ordenanza 1607/07.- SE ARCHIVA EN SECRETARÍA.-

4. INTERNO 5030 – Nota del Bloque Movimiento Evita en el Frente para la Victoria. Proyecto de Ordenanza ref. Creación del Registro Público Municipal de tumbas NN.- GIRA A TIERRAS, OBRAS Y SERVICIOS E INTERPRETACIÓN, REGLAMENTO Y CONCESIONES.-
5. INTERNO 5031 – Nota del Bloque del Partido Justicialista adjunta Proyecto de Ordenanza ref. habilitación de feed – lot.- GIRA A INTERPRETACIÓN, REGLAMENTO Y CONCESIONES, HACIENDA Y PRESUPUESTO Y TIERRAS, OBRAS Y SERVICIOS.-

**Sra. Pte.:** Sí, tiene la palabra el Concejal González.-

**Sr. Conc. González:** Sra. Presidente, veo aquí en el punto 5 una nota del Bloque Justicialista que se adjunta un Proyecto de Ordenanza referente a la habilitación de Feed lot debe ser elevado a Tierras, tengo una confusión, esa nota, por lo que tengo entendido del Partido Justicialista va a presentar una modificación a la Ordenanza que está en vigencia, ahora yo quiero saber si esta nota es una nueva y distinta a la que nosotros hemos presentado o es una nota que hace referencia al Proyecto de Ordenanza.-

**Sra. Pte.:** Perdón, por ahí no sé si es totalmente clara la síntesis, es una nota de elevación que adjunta un Proyecto de Ordenanza.-

**Sr. Conc. González:** una nota ¿de?

**Sra. Pte.:** Elevación de un Proyecto de Ordenanza al Honorable Concejo Deliberante.-

**Sr. Conc. González:** Porque de cualquier manera ya tiene Despacho en Tierras, Obras y Servicios, pero es una inquietud que tenía, y quería librarme de esa inquietud ya que hasta la semana que viene no íbamos a ver de que se trataba, está bien era eso, nada más, Sra. Presidente.-

**Sra. Pte.:** Está en la caja de Asuntos Entrados para conocimiento de los Sres. Concejales.-

**Sra. Secretaria:** Continúa con la lectura de los Asuntos Entrados.-

6. INTERNO 5032 – Nota del H.C.D. de Pringles ref. adjunta copia de la Ordenanza n° 22770.- ESTÁ EN SECRETARÍA PARA CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES CONCEJALES.-
7. INTERNO 5033 – Nota del Bloque de la U.C.R. ref. adjunta Proyecto de Resolución sobre reactivación del Foro de Seguridad.- GIRA A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD.-
8. INTERNO 5034 – Nota del H.C.D. de Adolfo Alsina ref. adjunta Resolución n° 13 sobre adquisición de los bonos de IOMA.- GIRA A ACCIÓN SOCIAL.-
9. INTERNO 5035 – Nota del Concejal Fernández ref. solicitud.- ESTÁ EN PRESIDENCIA.-

**Sra. Pte.:** Pasamos al punto 4 del Orden del Día.-

**Sra. Secretaria:** Da lectura.-

**Sra. Pte.:** Está a consideración el punto 4 del Orden del Día, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionado el Decreto 546; obrante a fojas 5328 del Libro Anexo.-

**Sra. Secretaria:** Da lectura al punto 5 del Orden del Día.-

**Sra. Pte.:** Está a consideración el punto 5, el Concejal Santoro tiene la palabra.-

**Sr. Concejal Santoro:** Gracias, Sra. Presidente, era para de alguna manera fundamentar el Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones, lo que queremos decir desde el Bloque de la U.C.R. es que el Gobierno Nacional al mismo instante que está combatiendo en forma denodada el índice inflacionario, toma una medida con efecto totalmente contrario como es el haber limitado el peso de faena, aunque finalmente en la actualidad estemos hablando de doscientos ochenta kilos, eso ha llevado a que por una cuestión lógica en limitar el ingreso de cabezas de ganado a los diferentes frigoríficos, por lo tanto achicar la oferta a una demanda que crece día a día, por una cuestión de simple lógica económica lo que ha ocasionado es un aumento de precios. Desde este Bloque entendemos y dejando aclarado que todo el pueblo Argentino tiene derecho al consumo de carne, ahora bien este Gobierno Nacional nos tiene acostumbrados a tomar estas medidas sorpresivas y drásticas que buscan soluciones rápidas en lugar de ir al fondo de la cuestión, como es la de tener una verdadera política agroganadera, vale el ejemplo de lo que ha pasado en los últimos días con la suspensión de las exportaciones de ganado de manera intespectiva perjudicando a los productores, por ello consideramos que corresponde avalar esta Resolución que rechaza el límite de faena.-

**Sra. Pte.:** algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el Concejal Fernández.-

**Sr. Conc. Fernández:** Si, Sra. Presidente es para decir que me extraña que en el Bloque Radical se diga que el eslabón más

débil de la cadena es el productor dado que sabemos que el eslabón más débil de la cadena es el consumidor. Entonces me extraña que el Bloque Radical siendo de origen nacional y popular no apoye directamente al consumidor, cosa que no me extraña dado que en las últimas cuarenta y ocho horas el Radicalismo ha apoyado con su voto casas a las cuales siempre se opuso. Por lo tanto adelanto mi voto negativo a esta propuesta. Muchas gracias, Sra. Presidente.-

**Sra. Pte.:** Tiene la palabra el Concejal Popovich.-

**Sr. Conc. Popovich:** Sra. Presidente, el Bloque Justicialista cree que estas medidas, estas Resoluciones son medidas de apoyo, de acción directa de acompañar el crecimiento del stock ganadero y su producción, es una medida que tenemos que visualizar como un rédito a futuro, una medida que resulta de una realidad que nos marcó una economía con ritmo vertiginoso, y que a partir de los últimos cuatro años nos marcó una tendencia en este caso a faenar animales de menor porte, de menor peso, si nos remitimos a datos estadísticos podemos observar que en Uruguay el peso de faena está legislado en un diecisiete por ciento más que el peso de faena actual en nuestro país, podemos observar datos en otros países que tienen límite de faena también como Estados Unidos, Australia, Nueva Zelanda, el rendimiento por animal es de doscientos cincuenta kilos, en Argentina en octubre de dos mil cinco, el mayor porcentaje de los animales faenados era de ciento diez kilogramos llegando a la conclusión precisamente que una vaca pare un ternero por año para llegar a una producción normal y un rendimiento óptimo de carne necesitamos dos pariciones, consiguiendo con un solo animal en menos tiempo la misma producción de carne; creemos que esta medida trata de salvar y cubrir la demanda del mercado interno. Hasta el momento de la presente Resolución el cubrir la demanda externa cada vez mayor, que como dato en los últimos cinco años aumentó un sesenta y cuatro por ciento debido al ingreso de las economías Asiáticas y que seguramente irá en aumento, iba en detrimento de satisfacer el consumo interno, con un stock ganadero que entre mil novecientos noventa y cuatro y el año dos mil tres se redujeron en ochocientos mil cabezas de ganado en el país, esta medida lo que busca es una vez afianzado ciento cuarenta millones de kilos de carne por año con el mismo stock ganadero, cantidad de hacienda. Por lo tanto, Sra. Presidente, podemos traer más datos estadísticos el Bloque esta de acuerdo con esta medida, pero también está en un todo de acuerdo que esta medida debe formar parte de un plan Nacional ganadero que involucre a todos y cada uno de los sectores de la cadena de venta de carne. Nada más, muchas gracias.-

**Sra. Pte.:** Tiene la palabra el Concejal Santoro.-

**Sr. Conc. Santoro:** Primeramente para decir que nosotros, el Bloque de la U.C.R., no estamos para nada de acuerdo con las palabras del Concejal Fernández, cuando habla de claudicaciones y contradicciones de la U.C.R., con respecto a lo que manifestó en sus palabras cuando estoy hablando de la cadena, estoy hablando de los frigoríficos, mataríferos y productores o criadores, el eslabón más débil de esa cadena de producción es obviamente el criador que genera los vientres y por una medida inconsulta se tuvo que deshacer a un precio mas bajo de lo común. Tampoco decimos que estamos en contra del límite de faena, lo que estamos hablando es que si este límite de faena fue sorpresivo, demagógico y que no estaba dentro de una política agroganadera como recién decía, por eso digo que esta medida llevó obviamente al aumento de la carne y tuvo que tomar el Gobierno una nueva medida también inconsulta como es cerrar la exportación. Lo que por lo que pido que no se mal interpreten nuestras palabras y reitero que bueno, avalen este proyecto. Muchas gracias.-

**Sra. Pte.:** Tiene la palabra el Concejal Zotta.-

**Sr. Conc. Zotta:** Si, Sra. Presidente, era para fijar la posición de nuestro Bloque. Es que Argentina hoy no tiene la posibilidad de atender los dos mercados que es el mercado externo y el mercado interno, que hoy Argentina produce la misma cantidad de toneladas de carne que en el año 1970, que el conjuro promedio local es casi inferior a lo que produce actualmente la Argentina dado el incremento en la población del año 70 a la fecha, que no se pueden seguir matando animales de doscientos kilos y perdiendo ciento cincuenta kilos por animal, que liberar la faena sin ninguna duda llevaría a que hoy la plaza se llene de animales y esto provocaría una baja en el precio, pero también nos estaría faltando animales para noviembre y diciembre, con eso estaríamos perdiendo cuarenta o cincuenta kilos de carne de acá a fin de año. El Gobierno Nacional tiende a proteger el consumo local y si no veamos lo que le pasa a Uruguay que al liberar la exportación el solamente veinte por ciento de los uruguayos comen carne. Por eso Sra. Presidente, creo que esta Resolución lo que hace es perjudicar al país ya que está haciendo perder ciento cincuenta kilos de carne por animal. Nada más.-

**Sra. Pte.:** Tiene la palabra el Concejal González.-

**Sr. Conc. González:** Yo pienso que cuando en el Municipio se tratan temas de política económica de alto vuelo como es este tan importante, ya que afecta a la producción nacional, quien presenta modificaciones tan grandes como son directamente derogar esta política, deberían presentar los proyectos, pero pienso que deberían acompañarlos con medidas alternativas, sino estaríamos haciendo una negativa por la negativa misma y eso no nos conduce a ningún lado, yo creo Sra. Presidente que esto está así como está, deberíamos buscar medidas que mitiguen un tanto el problema económico de los productores, por eso yo invito por ejemplo a los Concejales de mi pueblo, a los que integramos este Cuerpo, que trabajemos sobre las Ordenanzas de Feed Lot que andan dando vuelta aquí hace tanto tiempo, porque ya que esto no se va a modificar, los kilos de faena, yo creo que sería un auxilio de los Productores el poder tener un lugar donde llegar al tonelaje de los vientres, si nosotros decimos o sabemos que en un feed lo estamos recuperando un kilo por día, en dos meses tenemos cien kilos, es decir que un pequeño animal lo tendríamos en tres meses en el kilaje de faena ya si un productor necesita muchos más meses porque sacaría un animal muy pequeño y tendría que trabajar de otra manera, pienso que esta puede ser una medida que no está a discusión en este caso, pero si que sería una medida auxiliar para mitigar, como dije, un poco lo de la pérdida de kilaje, para el productor y para el país en principal. Sra. Presidente, es algo que estaba meditando en

este momento y lo hago porque tengo algún conocimiento por estar afectado de alguna manera a tareas rurales, esa es mi posición con respecto a recuperar kilos también, ya esto es un hecho consumado, entonces tratemos ahora de solucionar esto. Gracias, Sra. Presidente.-

**Sra. Pte.:** Tiene la palabra el Concejal Fernández.-

**Sr. Conc. Fernández:** Sra. Presidente, cuando nos referimos que no vamos a hacer un discurso amplio de economía, no lo vamos a hacer porque no entendemos a fondo lo que es toda la economía, pero sí entendemos que estas medidas que tomó el Gobierno Nacional de aumentar el peso de la faena, de parar la exportación de carne, en la Argentina estaba dejando sin carne a los Argentinos y motivó que esta carne bajara un poco el precio y que todos los días entrara un pedacito más de carne en la hoya de cada Argentino, porque no puede ser que los productores, los dueños de los frigoríficos, todos estén lucrando con el hambre de los argentinos, por eso es que digo lo que decimos, no queremos una contradicción, estamos recogiendo, estamos defendiendo el pedazo de carne que entra en la hoya de cada argentino todos los días, es por eso que votamos en contra de esta Resolución.-

**Sra. Pte.:** El Concejal Santoro tiene la palabra.-

**Sr. Conc. Santoro:** Bueno, yo para responder de alguna manera que, decirle al Concejal González que no le corresponde al Deliberante tomar medidas macro económicas nacionales, mal podríamos entonces plantearlas en este Recinto, lo que si podemos con total libertad, no solamente como Concejales sino como simples ciudadanos de este país, este bendito país, es decir si estamos en contra o a favor de medidas, nada más que para eso, las medidas macro económicas nacionales se discuten en otros ámbitos, pero sí tenemos el derecho desde este Concejo de decir si estamos de acuerdo o no estamos de acuerdo con medidas que si o si nos afectan a nosotros también. Muchas gracias.-

**Sra. Pte.:** Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. El Proyecto es rechazado por MAYORIA.

Pasamos al punto 6 del Orden del Día.-

**Sra. Secretaria:** Da lectura.-

**Sra. Pte.:** Está a consideración el punto 6 del Orden del Día. Tiene la palabra el Concejal Fernández.-

**Sr. Conc. Fernández:** Sra. Presidente es de público conocimiento que desde el Departamento Ejecutivo se apoya en forma continua y constante a todos los deportistas de Madariaga de una forma u otra. Nada más.-

**Sra. Pte.:** ¿algún otro concejal va a hacer uso de la palabra? Sírvanse marcar su voto APROBADO POR MAYORIA. Queda sancionada la Comunicación 377; obrante a fojas 5329 del Libro Anexo.-

Habiendo concluido los puntos del Orden del Día, sí, tiene la palabra el Concejal Fernández.-

**Sr. Conc. Fernández:** Sra. Presidente, es para reconocer un error de nuestra parte, pero también hacer un reclamo, el día lunes una Ordenanza sobre el tema de feed lot había tenido tratamiento y Despacho de una Comisión y esa Ordenanza debió haber sido pasada a la caja de Hacienda y Presupuesto para ser tratada en la otra Comisión en el día de ayer, y en el día de ayer no se trató ese tema porque lamentablemente no estaba en la caja y no nos dimos cuenta de reclamarlo, reconocemos el error pero también queremos hacer ese reclamo porque la Ordenanza tenía Despacho de la Comisión y no había sido pasada a la Comisión correspondiente.-

**Sra. Pte.:** No quedó claro si es simplemente para ponerlo en conocimiento de todo el Cuerpo, bien.

Lo que quería mencionar son dos temas uno que han llegado vía correo electrónico una cantidad de temas y de Resoluciones, notas de distintos Distritos de la Provincia de Buenos Aires, por lo tanto voy a pedir que entre el día lunes o el martes se reúnan con la Presidencia para resolver si esos expedientes merecen tratamiento legislativo dentro de nuestro ámbito o los ponemos simplemente en Secretaría para conocimiento de todos. El otro es recordar que mañana se conmemora un nuevo aniversario de mayo, por lo tanto estamos todos invitados a los actos oficiales que se realizan a partir de las diez de la mañana en la Plaza Madariaga.-

Para dar por terminada esta Sesión invito a la Sra. Concejal Orselli a arriar la bandera.-